

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2012-15027** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. REF 76/2012-R.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:** R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre que aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercantes; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

**INSTRUCTOR:** Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 33.2,b, del R.D.L. 2/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

**PAGO:** Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

**RECURSOS:** Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

— Denunciado: D<sup>a</sup> SIMONIA MARTINS CHÁVES (ES0034912). Último domicilio: Zikuñaga Bailara, 38, 1 C - HERNANI - GUIPUZCOA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 0929-BJY el 09-04-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2012-15027

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

— Denunciado: D<sup>a</sup> SIMONIA MARTINS CHÁVES (ES0041812). Último domicilio: Zikuñaga Bailara, 38, 1 C - HERNANI - GUIPUZCOA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 0929-BJY el 07-05-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D. MANUEL FERNÁNDEZ GOMARÍN (ES0043712). Último domicilio: Avda. Deporte 9, 15, 3 Iz. SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 8762-BKZ el 04-05-2012, en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D<sup>a</sup> MARTHA C. TAMAYO TREJOS (ES0044212). Último domicilio: Carlos Haya 14, 5 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-9715-AJ el 14-05-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D. HUGO LAMELAS LÓPEZ (ES0044312). Último domicilio: Poblado Iberduero - PETÍN - OURENSE. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9074-CDX el 14-05-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D. ANTONIO H. BRITO FLAUBEL (ES0045312). Último domicilio: Las Canteras, 2 B, 3 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo BU-3008-O el 30-05-2012, en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. JOSÉ A. PÉREZ CRESPO (ES0045612). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 68 - 5 H - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-0552-AK el 01-06-2012, en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. FERNANDO DÍAZ HERVÁS (ES0046912). Último domicilio: Buenos aires 1 - PALOMEQUE - TOLEDO. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4309-DXV el 20-06-2012, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. JONATAN HORGA BENGOCHEA (ES0047912). Último domicilio: Entrepatios, 8, Izda. B - SANTANDER. Motivo: Atraque indebido de la embarcación 7<sup>a</sup>-ST-5-5-02, sin autorización, en el pantalán sur de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. PAOLA ANDREA SOLARTE (ES0048412). Último domicilio: Avda. Sotileza, 26-F2 - SANTANDER. Motivo: Atraque indebido de la embarcación 7<sup>a</sup>-ST-4-139-2000 el 13-06-2012, en el pantalán Sur de la Dársena de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 7 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

Santander, 5 de noviembre de 2012.

El presidente,

José Joaquín Martínez Sieso.

2012/15027

CVE-2012-15027